

La droga y la prevención en la última Reforma Educativa : una política de abandono.

Por Laura Correale

La nueva reforma del sistema educativo nacional y provincial¹ trajo muchas expectativas y confusiones en la población ya que se promocionó con el discurso, desde los gobiernos nacionales y provinciales, “que todo el sistema volvía a ser como antes” de la reforma de los `90 o, más conocida, Ley Federal de 1995 . Esto desde ya no fue así, y hoy se vive una realidad de crisis de la vida escolar, violencia, falta de sentido, mercantilización y vaciamiento de la estructura educativa.

En este marco, los nuevos Diseños Curriculares (DC)² de la provincia de Buenos Aires, para el nivel secundario, implementan didácticas específicas para que docentes y alumnos traten el fenómeno de la droga/adicciones, en el espacio de “Construcción de Ciudadanía” materia que se estructura entre el 1º y el 3º año de la Escuela Secundaria Básica (ESB). Las edades oscilan entre los 12 y los 15 años.

Me interesa hacer un análisis crítico de la propuesta de actividades que se plantean en el DC y que aparecen bajo el título de “Ejemplos de trabajo didáctico para proyectos en el ámbito Salud, alimentación y drogas”. Define como importante para el abordaje de la problemática del consumo de drogas en la materia³ los siguientes aspectos:

o Analizar la construcción de discursos acerca del problema de las drogas desde una perspectiva compleja e interdisciplinaria.

o Brindar herramientas de conocimiento que permitan a los jóvenes y los no-jóvenes, una mirada crítica sobre el consumo de drogas y que trascienda los discursos masivos recibidos.

o Reconocer diferentes prácticas de uso de drogas y la diversidad de sentidos que los sujetos les otorgan.

o Identificar los paradigmas subyacentes en las políticas e intervenciones en materia de drogas y los discursos que las sustentan.

o Ofrecer instrumentos de análisis acerca de las intervenciones preventivo-asistenciales.

· Los ejemplos concretos y textuales de actividades didácticas que puede encarar el docente con el grupo son los siguientes⁴:

Ejemplo 1: Graffitis

Si los alumnos/as han expresado su interés por la temática de las drogas, es importante partir de

1Ley de Educación Nacional 26.206/06 y Ley Provincial 13.688/07.

2DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA “CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA” 1º a 3º año ESB – DGcYe. En www.abc.gov.ar. Se denomina Diseño Curricular a toda la política educativa, pedagógica, institucional, programática, que lleva adelante el estado nacional y provincial.

3 Idem Pag. 159

4 Idem Pag. 162

sus propios conocimientos sobre este tema, pudiendo así desarticular mitos y prejuicios que se construyen y se sostienen desde perspectivas **adultocéntricas**⁵, y obstruyen un tratamiento de este tema en un aquí y ahora.

Una estrategia didáctica posible es la recopilación de grafitis en relación al consumo de drogas. En la calle y en las paredes de muchas escuelas se puede leer por ejemplo:

“Paz, amor y rock and roll, cocaína, marihuana y poxipol”, “Escabio o muerte”, “Una pepa mas y no jodemos mas”, “Toda la noche hasta que salga el sol, fumando marihuana y tomando alcohol”, “Drogadicción, alcoholismo, delincuencia juvenil. Total ¿Qué me puede pasar? ¿Que te puede pasar? Ojo, que a veces se nos pierden los presos”, “La droga mata lentamente, la policía enseguida”, “La droga no se reprime con la policía, se previene con justicia social”, “Yo fumo sano, fumo la naturaleza”, “Abajo las drogas, firman Los del sótano”, “No dejes que lo que consumís te consuma. Kurt Cobain”, “Luca murió por todos nosotros”, “Doblando, dos casas, pepa y fiesta”, “Qué tranquilidad señora mamá, para sus chiquitos, marihuana en paquetitos”, “La marihuana es perjudicial para la salud, produce amnesia...y no me acuerdo qué más”, “La venganza de los incas naufraga en la nariz”

Se propone a los alumnos/as una recopilación de grafitis, en las paredes de la escuela o en diferentes lugares de concentración de jóvenes, luego se analizan y clasifican según diferentes categorías. Por ejemplo, aquellos grafitis que aluden a drogas “legales” y los que aluden a drogas “ilegales”, los que tienen un mensaje “social” o de denuncia, los burlones, los irónicos, etc. Luego se realiza un debate sobre lo que quiso decir el que escribió el grafiti, allí la tarea del docente es la de aportar en el proceso de desmitificación, esclarecimiento, contextualización, búsqueda de sentidos de los sujetos intervinientes. En una última instancia se brindarían por ejemplo los cuadros incluidos en el ámbito (del Olmo y Touze) permitiendo un análisis de las políticas que se implementaron en los diferentes momentos históricos en nuestro país y en el mundo. Luego de este proceso de análisis podrían encarar una campaña de difusión de lo aprendido, una investigación, etc.

Ejemplo 2: Canciones:

Proponemos también el análisis de las letras de múltiples canciones de rock, cumbia y otros géneros de la música popular que aluden a situaciones de consumo en la escuela, el barrio, la esquina, el club, los boliches, los video juegos, lugares que las y los jóvenes recorren y reconocen.

En este caso se propone a los alumnos/as que traigan letras de canciones que aludan a diferentes formas de consumo de drogas legales o ilegales, luego se analiza el contexto socio cultural donde se produce el consumo, las circunstancias que rodean al sujeto que consume, los motivos por los cuales manifiesta que consume, y si no lo manifiesta, se indaga sobre porque creen los alumnos/as que este sujeto consume, las posibles consecuencias de este consumo

5 Negritas mía

(pueden estar explicitadas en el texto de la canción o ser investigadas/indagadas por los alumnos/as)

· Hay que puntualizar la política general del DC, que instaura (y de manera “prescriptiva”⁶ o sea que sí o sí el docente lo debe enseñar desde este enfoque) una relación entre⁷:

- A) la forma de comprender el fenómeno
- B) la interpretación de lo preventivo
- C) la búsqueda de prácticas de intervención que intenten ofrecer un modelo coherente en su praxis

A) Ahora bien, **“la forma de comprender el fenómeno”** de drogas para el DC, es partir de *“reconocer que la calificación de “adictos” sustentada desde el modelo jurídico (delito) y médico (enfermedad) ha dado lugar a una serie de dispositivos, representaciones y prácticas sociales que impactan sobre los sujetos sin tener en cuenta su condición de ciudadanos.”*⁸

Cabe preguntarse : este enfoque del fenómeno de la adicción : ¿dónde ubica al adicto?: por supuesto que hay acuerdo de no ubicarlo como un delincuente (¿y si delinquiró?), pero si tampoco lo ubica como enfermedad, entonces no hay posibilidad de tratamiento que intente su recuperación plena para ejercer sus condiciones de “ciudadano”.

Tal vez, esa sea la verdadera política. Considerar al adicto como un “no enfermo” y por lo tanto el estado no haciendo nada o muy poco por su recuperación.

B) **La interpretación de lo preventivo** en el DC, está orientado hacia la política de reducción de daños: *“ La prevención del abuso de drogas se inscribe en un contexto de valoración de la vida y del ser humano. En el escenario escolar, el esfuerzo compartido esperado es en torno a la acción preventiva, intentando desplazar, con esta elección, el énfasis puesto habitualmente en la lucha contra las drogas. El uso de drogas en los jóvenes suele ser eventual, es importante desdramatizar la actual estigmatización de los usuarios, quitar angustias a la población (directa o indirectamente involucrada) a fin de ir rompiendo las barreras que obstaculizan o impiden la necesaria colaboración y participación en los procesos de integración social. **No obstante desde***

⁶ Este concepto de “prescriptivo” del DC está presente en el “Marco General de Política Curricular Niveles y Modalidades del Sistema Educativo” Resolución N° 3655/07 de la DGCyE que es el documento base de toda la política educativa de la provincia, en el capítulo “Enfoque del curriculum” el Título “Diseños curriculares Prescriptivos” de la página 18 en adelante. Este concepto de “prescripción” es un cambio fundamental en esta reforma, ya que establece al DC como una “receta”, una “prescripción”, que el docente debe acatar. Esto lo fundamenta diciendo que hubo “debate” previo entre la comunidad educativa y que este DC es producto de ese debate. Todos los docentes sabemos lo formal que fue ese proceso, la “aparición” de debate cuando en la realidad el documento y la política se decidieron en otro ámbito.

⁷Idem Pag 158

⁸Pag. 158

la observación cotidiana y en la evaluación de múltiples proyectos preventivos, surge la necesidad de pensar estrategias para aquellos alumnos/as que, siendo usuarios de drogas, siguen consumiéndolas a pesar de haber iniciado un tratamiento, o han abandonado un tratamiento ambulatorio o una internación, y sin embargo desean seguir concurriendo a la escuela. Desde la prevención de la exclusión social, y favoreciendo el respeto a los derechos de los usuarios de drogas, se plantea la postura de la “Reducción de Daños”. Es una política social que tiene como objetivo prioritario disminuir los efectos negativos producto del uso de drogas, entendiendo por efectos negativos, tanto a los producidos por el consumo de sustancias en sí mismo, como a los llamados efectos secundarios del uso de drogas, es decir las consecuencias sociales de dicho uso.”⁹

Hay que contextualizar el párrafo anterior en el espacio escolar planteado : con adolescentes de 12 a 15 años que si se detecta el consumo o abandonaron tratamientos, lo que se prioriza es “el derecho de los usuarios de drogas”. Faltaría que se explicite el “derecho al consumo”. Pero además se empuja al docente a “desdramatizar” pero no se le da una alternativa de acción, de ocupación frente al problema. Es simplemente la interpretación del “otro”, un otro de 12 años que resolverá por sí mismo y de acuerdo a su ¿subjetividad? ... Todo el párrafo, es un llamado a que los docentes se adapten al estado en que encuentran hoy a los jóvenes en la escuela. Y al adaptarse, en nombre del derecho y condición de ciudadano, se banaliza una situación catastrófica.

C) En relación a la forma de **intervención** dice: *“Esta perspectiva no se limita a los aspectos sanitarios del cuidado y mejoramiento de la salud sino que postula la defensa de las personas que usan drogas, **reivindicando su condición de ciudadanos** (en este caso alumnos de la escuela) con los mismos derechos a la vida, la libertad, la educación, la estabilidad y el acceso a la salud que los no usuarios. Esta postura no significa en absoluto un bajar los brazos y considerar al usuario de drogas “irrecuperable”, sino por el contrario se plantea evitar la estigmatización, la segregación, y hacer la biografía de la intervención, abriendo todo el abanico de posibilidades de abordaje, para que el alumno, no deje de concurrir a clase, se comprometa con su salud y con la construcción de un proyecto de vida.”*

La intervención planteada no es profesional, no aparece el equipo de especialistas desde los diversos ámbitos: psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, aparato judicial, comunidades terapéuticas. Los docentes, que en la gran mayoría de los casos no han tenido la más mínima capacitación en la problemática de drogas y adicciones, se sienten en la línea de fuego, muchas veces emprendiendo acciones desesperadas con las peores herramientas y resultados. Además en el conjunto tenemos que preguntarnos por aquellos jóvenes que no consumen y tienen que convivir en las aulas con problemáticas realmente serias, que la gran parte de las veces no pueden ser contenidas. Lejos de resultar con políticas activas para la salud o la recuperación,

⁹Las negritas son mías.

termina siendo una política de abandono de docentes y alumnos ... ¿o tal vez estoy dramatizando?

El discurso y los hechos: la ciudadanía recortada.

· Todo el discurso del DC hace eje en el concepto “condición de ciudadano”. Pero este concepto es una abstracción que no toma en cuenta que la verdadera condición humana implica apropiarse de la salud y de las herramientas fundamentales con las que cuenta la sociedad para garantizarla. En este DC está más presente que nunca la fragmentación entre una ciudadanía abstracta, de palabra, y la ciudadanía real que solo puede ejercerla un sector de la sociedad por sus posibilidades económicas (por ejemplo de pagar un tratamiento) y /o culturales. Deja el problema en el ámbito de los derechos privados, abandonándolo a las posibilidades individuales y/o familiares. El Estado deja de tener una política de resguardo y cuidado, para tener una política de soltar completamente a miles de preadolescentes y adolescentes al consumo y esto lo hace con un discurso “progre” de Derechos Ciudadanos. Antes que considerar al adicto como un “enfermo” en el cual el estado debe garantizarle su atención, se lo considera “ciudadano” con derecho al consumo y entonces se desentiende de su obligación de garante colectivo de la salud. Este análisis nos recuerda que Marx en 1843 ya observaba y describía este fenómeno del doble status que tiene el concepto de “ciudadano” dentro del capitalismo:

“El estado político perfecto, el ciudadano, es el miembro imaginario de una soberanía imaginaria, su real vida individual le ha sido arrebatada, sustituida por una generalidad irreal”... “Sólo cuando el hombre real, individual, reabsorba en sí mismo al ciudadano abstracto y, como hombre individual, exista a nivel de especie en su vida empírica, en su trabajo individual, en sus relaciones individuales...() sólo entonces, se habrá cumplido la emancipación humana”¹⁰ .

· Este fenómeno de profundizar la condición de ciudadanía abstracta y virtual, es lo que indica que la política neoliberal sigue más viva que nunca y de la mano de su compañera inseparable: la posmodernidad con su bagaje de fragmentación, individualismo y abandono en brazos del mercado y la mercantilización de la vida en general. Pero además de cómo la escuela, con sus permanentes reformas, cambios y “democratizaciones” es el vehículo preferido para aplicar esta política.

· Dos autores han descrito y anticipado este fenómeno, H. Arendt y D.Robert Dufour: desde la década del 60' la escuela pierde la palabra y la autoridad que ella le otorgaba. Desde las políticas del estado neoliberal (esto es desde la Ley Federal de 1995) aparece una escuela horizontal, que articula la negación de hacerse cargo de las nuevas generaciones, de abandonarlos en manos del mercado, del consumo. La política educacional viene desde hace décadas cuestionando el lugar del docente y del alumno. Se cuestiona el término alumno y docente y se lo cambia por el de

¹⁰Marx, K.: “La cuestión judía” – Cuadernos de Formación

“sujeto pedagógico”¹¹: Dufour dice “...lo que los jóvenes quieren es interactuar. En nombre de la democracia no hay más alumnos. Y si no hay más alumnos, ¿por qué habría todavía profesores y, con ellos, algo que enseñar?”¹².

· Así están planteadas las actividades de drogas en la materia Construcción de Ciudadanía: todos los alumnos pueden dar su opinión “democráticamente” y como no hay que hacer ningún esfuerzo crítico para que abandonen el propio punto de vista, a fin de conocer otras propuestas mejor construidas o especializadas, tampoco se plantea la intervención adulta en los casos de consumo (tanto de sustancias legales como el alcohol o ilegales).

· Para el DC, los especialistas (desde lo judicial o el ámbito de la salud) son el enemigo que no respetan el punto de vista del “joven” y por lo tanto violan su derecho a la ciudadanía.

· En las actividades se visualizan los elementos apologéticos que fundamentan el consumo (los graffitis, canciones), pero al tener el docente una intervención ambigua, confusa y prescriptiva, para un amplio sector de alumnos que a esa edad ya consumen, otros que prueban y otros que observan, la interpretación final es el “permiso”.

Al rebaño lo cuida el lobo.

La frutilla del postre o mejor dicho la política de prevención del Estado es de cuestionar a todos los especialistas que vienen trabajando desde hace años en materia de adicciones y drogas, legales e ilegales. Pero, a la vez, incorporan al ámbito educativo desde el año 2007 (año de la puesta en vigencia de la nueva Ley de Educación) a los empresarios fabricantes de bebidas alcohólicas “Federación de la Industria Licorista” (FILA) que, a través de una ONG “Las Otras Voces”¹³, realizan actividades de “prevención” en las ESB de la provincia de Buenos Aires tanto a alumnos como a docentes.

Esta es la auténtica política, se ningunea presupuesto, recursos humanos e infraestructura a los CPA (Centro de Prevención en Adicciones), a las Comunidades Terapéuticas, a los especialistas que les resulta muy difícil llegar a las escuelas con proyectos sostenibles en el tiempo.

Mientras tanto se deja entrar en la escuela a la industria, con sus intereses puestos en el consumo, con un doble discurso y una doble moral. Por un lado hace una campaña de prevención que llegó a 24 escuelas en todo el año 2010 y a 1.100 alumnos y por el otro esas mismas marcas de bebidas alcohólicas tienen publicidades costosísimas en Tv y gráfica que llegan a millones de personas y naturalizan el consumo de drogas.

Julio del 2011.

11“Marco General...” página 18 en adelante.

12Dufour, Dany-Robert.: 2007 – Pag 154

13www.camlic.org.ar y www.lasotrasvoces.org.ar

BIBLIOGRAFÍA:

- ARENDT, Hannah.: "Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política." – Ediciones Península – Barcelona – 1996
- Diseño Curricular para Construcción de la Ciudadanía. DGCyE
- DUFOUR, Dany-Robert: "El arte de reducir cabezas. Sobre la servidumbre del hombre liberado en la era del capitalismo total" – Ed. Paidós – Buenos Aires. 2007
- Marco General de La Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Resolución 3655/07 de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires.
- MARX, Karl.: "La cuestión judía" Cuadernos de Formación.